



Declaración Responsable del Sistema Informático de Facturación

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa española, en concreto en el artículo 13 del Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, por el que se regulan los requisitos de los sistemas de facturación (“Real Decreto 1007/2023”), y en el artículo 15 de la Orden Ministerial HAC/1177/2024, de 17 de octubre, que desarrolla las especificaciones técnicas de dichos sistemas; Microsoft Corporation emite la presente declaración responsable exigida a los productores de software de facturación. Microsoft Corporation también se compromete a mantener y actualizar el software conforme a cualquier cambio normativo futuro que afecte a los requisitos de los sistemas de facturación, garantizando que el cumplimiento aquí certificado se extienda durante toda vida del producto.

1.a) Nombre del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable.
Microsoft Dynamics 365 Business Central

1.b) Código identificador del sistema informático a que se refiere el apartado a) de esta declaración responsable.

Business Central

1.c) Identificador completo de la versión concreta del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable.

2025 release wave 1

1.d) Componentes, hardware y software, de que consta el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable, junto con una breve descripción de lo que hace dicho sistema informático y de sus principales funcionalidades.



Dynamics 365 Business Central es una solución versátil de gestión empresarial en la nube para pequeñas y medianas empresas que automatiza y agiliza sus procesos y les ayuda en la gestión. Dynamics 365 Business Central es una solución altamente adaptable y rica en funcionalidades, permitiendo a los usuarios gestionar su negocio, incluyendo finanzas, producción, ventas, envíos, gestión de proyectos, servicios y mucho más. Las empresas pueden ampliar fácilmente las funcionalidades que sean necesarias atendiendo a los lugares donde operen, pudiendo personalizarse incluso para dar soporte a industrias altamente especializadas. Business Central es rápido de implementar, fácil de configurar, y la simplicidad guía las innovaciones en el diseño, desarrollo, implementación y facilidad de uso del producto.

Dynamics 365 Business Central proporciona a las empresas una forma de almacenar y transmitir información de forma segura entre los diferentes sistemas utilizados por las empresas. Además, éstas pueden configurar el software para cumplir con la normativa de Protección de Datos y otros requisitos que pueda requerir el negocio, incluyéndose la capacidad de limitar el acceso a la información protegida y crear registros de auditoría que ayuden a los usuarios a mantenerse libres de riesgos. Dynamics 365 Business Central garantiza la seguridad y el cumplimiento normativo, y prepara a las empresas para el futuro con actualizaciones periódicas.

Componentes de integración:

Dynamics 365 Business Central cumple con la Ley Antifraude (Ley 11/2021) y la Ley «Crea y Crece», e incluye las funcionalidades técnicas necesarias para operar como sistema VERI*FACTU. Gracias a su integración natural con la API B2BRouter, permite:

- 1. Emisión de documentos electrónicos con códigos QR y huella digital.**
- 2. Garantía de integridad y trazabilidad de los registros.**
- 3. Transmisión automática y segura de los registros a la Agencia Tributaria Española (AEAT).**

1.e) Indicación de si el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable se ha producido de tal manera que, a los efectos de cumplir con el Reglamento, solo pueda funcionar exclusivamente como «VERI*FACTU», de acuerdo con las especificaciones dadas en el apartado 2.6 del anexo.



Sí. Microsoft Dynamics 365 Business Central solo ha sido desarrollado para ser utilizado como VERI*FACTU a efectos del Real Decreto 1007/2023. Adicionalmente, este sistema también podrá ser utilizado por aquellos usuarios que estén adscritos al Suministro Inmediato de Información (SII), disponiendo de una funcionalidad adaptada al cumplimiento de esta otra normativa.

1.f) Indicación de si el sistema informático a que se refiere la declaración responsable permite ser usado por varios obligados tributarios o por un mismo usuario para dar soporte a la facturación de varios obligados tributarios, de acuerdo con las especificaciones dadas en el apartado 2.6 del anexo

Sí.

1.g) Tipos de firma utilizados para firmar los registros de facturación y de evento en el caso de que el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable no sea utilizado como «VERI*FACTU».

Dado que se trata de un producto de facturación que solo puede ser utilizado exclusivamente en la modalidad de «VERI*FACTU», no se realiza una firma electrónica expresa de los registros de facturación generados, ya que la normativa considera que quedan firmados al ser remitidos correctamente a los servicios electrónicos de la Agencia Tributaria con la debida autenticación mediante el adecuado certificado electrónico cualificado.

1.h) Razón social de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

Microsoft Corporation

1.i) Número de identificación fiscal (NIF) español de la persona o entidad productora del sistema informático a que se refiere la declaración responsable. Si no dispone de NIF español, deberá hacer constar otro número de identificación de que disponga, indicando de qué tipo de identificación se trata y el país que lo ha emitido, todo ello de acuerdo con las especificaciones dadas al respecto en el apartado 2.6 del anexo.



La entidad está establecida en Estados Unidos. El número de identificación fiscal federal (TIN) es el 91-1144442.

1.j) Dirección postal completa de contacto de la persona o entidad productora del sistema informático a que se refiere la declaración responsable.

**Microsoft Corporation
One Microsoft Way
Redmond, WA 98052-6399
USA**

1.k) La entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable hace constar que dicho sistema informático, en la versión indicada en ella, cumple con lo dispuesto en el artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, y la estandarización de formatos de los registros de facturación, aprobado por el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden.

1.l) - Fecha en que la entidad productora de este sistema informático suscribe esta declaración responsable del mismo.

22 de julio de 2025

- Lugar en que la entidad productora de este sistema informático suscribe esta declaración responsable del mismo:

**Microsoft Corporation
One Microsoft Way
Redmond, WA 98052-6399
USA**

ANEXO

2.a) Otras formas de contacto con la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable.

BCVATcertificates@microsoft.com

2.b) Direcciones de internet de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable.

<https://www.microsoft.com/>

2.c) Explicación detallada de cómo cumple el sistema informático a que se refiere la declaración responsable las diferentes especificaciones técnicas y funcionales contenidas en la Orden.

El sistema informático a que se refiere esta declaración responsable cumple las diferentes especificaciones técnicas y funcionales contenidas en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden, incluyendo:

- **Algoritmo de huella digital SHA256**
- **Control de integridad entre factura y registro**
- **Consolidación en unidad transaccional**
- **Control de acceso y trazabilidad**
- **Políticas de respaldo y recuperación ante errores**

A través del conector B2BRouter, Business Central se comunica con la AEAT para enviar la información de las facturas. De este modo, Business Central envía automáticamente las facturas de venta contabilizadas a la plataforma B2BRouter, que se encarga de la gestión con la AEAT y la entrega al cliente. Business Central mantiene un completo control de la trazabilidad, desde la creación de la factura electrónica tras la contabilización del documento de venta, hasta su transmisión a B2BRouter. B2BRouter, a su vez, mantiene su propio mecanismo de control para los pasos posteriores. Pueden



acceder a la declaración responsable de B2BRouter a través de este enlace: [Declaración responsable B2BRouter](#).

Para más detalles sobre la configuración y el uso, consulte nuestra documentación: [Set up VERIFACTU \[ES\] - Business Central | Microsoft Learn](#).